



LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA; LA INTERACCIÓN DE LA REGULACIÓN SECTORIAL Y LA COMPETENCIA ECONÓMICA

GUILLERMO ZÚÑIGA MARTÍNEZ
COMISIONADO
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

26 DE FEBRERO, 2016

REVISIÓN Y LIBERALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS





REVISIÓN Y LIBERALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

ACTIVIDADES LIBERALIZADAS	ACTIVIDADES CLASIFICADAS COMO ESTRATÉGICAS
a) Almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos.	a) Exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos.*
b) Servicios de reconocimiento y exploración superficial.	b) Transmisión y distribución de energía eléctrica para el servicio público.*
c) Tratamiento y Refinación del Petróleo y Procesamiento de Gas.	c) Planeación y el control del sistema eléctrico nacional.
d) Generación y comercialización de energía eléctrica (incluye renovables).	<i>*La participación privada en estas áreas se puede llevar a cabo a través de contratos para ejecutarlas a nombre y por cuenta de la Nación.</i>



POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y REGULACIÓN ECONÓMICA: INTERACCIÓN Y NATURALEZA

- Con el surgimiento de mercados abiertos en el sector energético, las relaciones entre las políticas de competencia y regulación, son altamente sofisticadas y complejas para su análisis.
- En este contexto, las relaciones entre las políticas pueden presentarse de forma secuencial o complementarias entre sí, pero no necesariamente excluyentes.
- Ante la necesidad de premiar la **conurrencia**, **competencia** y la **innovación**, se requiere que la intervención gubernamental establezca un nuevo marco normativo que **regule** el correcto funcionamiento y evite **fallas de mercado** en los sectores recientemente liberalizados.



CATEGORÍAS DE FALLAS DE MERCADO EN EL SECTOR ENERGÉTICO

- Incumbentes dominantes
- Externalidades negativas
- Asimetrías de la información
- Insuficiencia o no suministro a regiones con poca demanda



INCUMBENTES DOMINANTES

- Ante la presencia de empresas con poder monopólico (Pemex y CFE), se requiere tomar medidas que garanticen la competencia efectiva entre agentes económicos.
- En este sentido, el nuevo marco normativo busca controlar el poder dominante de dichas Empresas Productivas del Estado por medio de **regulación asimétrica**; **separación estructural**; y, el **acceso abierto no indebidamente discriminatorio**; entre otros mecanismos.
- Para el caso de Pemex, la CRE tiene la facultad de:
 - Regular asimétricamente las Ventas de Primera Mano (1ª enajenación);
 - Aprobar y expedir los Términos y Condiciones Generales;
 - Expedir la metodología para el cálculo de sus precios;
- Para el caso de CFE, la CRE tiene la facultad de:
 - Conjuntamente con SENER, el separar legal, funcional, operativa y contablemente a sus áreas; y,
 - Establecer condiciones generales para prestación de servicio de transmisión y distribución.



EXTERNALIDADES NEGATIVAS

- En materia energética, son situaciones donde empresas del sector imponen costos a individuos o a la sociedad en general, tales como la contaminación ambiental o riesgos operativos.
- Una característica de esta falla, es que dicho costo no es internalizado por las empresas, sino distribuido socialmente, provocando una práctica excesiva en las actividades cuyo impacto es negativo (*moral hazard*).
- Algunos ejemplos de externalidades negativas en el sector energético:
 - Venteo de gas natural (*flaring*);
 - Derrames o fugas de hidrocarburos;
 - Explosiones por manejo inadecuado en términos de seguridad y mantenimiento.
- Por medio de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y operativa, así como el control de contaminantes, la regulación se diseña para internalizar dichos costos en las empresas y evitar las conductas socialmente nocivas.



ALTAS ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN ENTRE USUARIOS Y OFERENTES

- Como condición necesaria para que un mercado sea competitivo, los usuarios deberán contar con:
 - Una alternativa para elegir; y
 - Suficiente información para evaluar la calidad de las opciones y servicios que van a contratar.
- Sin una regulación adecuada, y dada la dependencia que se tiene por estos servicios (inelasticidad de la demanda), como lo es el suministro eléctrico o expendio de gasolina, se puede presentar una manipulación de precios, derivado de una oferta restringida por el oferente.
- Algunas figuras desarrolladas por la Reforma Energética para contrarrestar este efecto:
 - Asegurar la calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del suministro eléctrico;
 - Regular las condiciones de calidad de los combustibles.
 - Normativas de medición.
 - “Temporadas abiertas” para proyectos cuyo diseño tomen en cuenta demanda potencial.



INSUFICIENCIA O NO SUMINISTRO A REGIONES CON POCA DEMANDA

- La participación privada tiene como supuesto la búsqueda de ganancias sobre una actividad comercial. Existen casos en los cuales la prestación de servicios en ciertos grupos poblacionales o regiones no garantiza un retorno adecuado sobre la inversión.
- En estos casos, la intervención gubernamental es necesaria para atender a estos consumidores que el mercado no atendería por sí mismo.
- La Reforma Energética crea instrumentos que buscan atender esta falla de mercado, entre los que se encuentran:
 - Creación de un fondo de servicio universal de cobertura eléctrica, haciendo énfasis en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas.
 - La revisión de la política de subsidios a combustibles con alto impacto social (gas LP) para crear exclusivamente subsidios focalizados.
 - La posibilidad de que, como parte de la política energética, el Estado Mexicano pueda llevar a cabo el desarrollo de ductos de gas natural como proyectos “de cobertura social”.
 - Implementación del mecanismo de Certificados de Energías Limpias (CELs).



CONCLUSIÓN

- La reforma energética implementó cambios estructurales altamente complejos en sectores recientemente liberalizados.
- Con un aparato regulatorio gubernamental desarrollado, se puede evitar fallas de mercado, con el objeto de que éstas no sean un obstáculo para el desarrollo del sector.
- Una regulación económica bien diseñada, permite el surgimiento de mercados fuertemente competitivos, por medio de reglas con mejor y mayor eficiencia, por lo que la política sectorial y la política de competencia comparten los mismos objetivos.